nal de Chacata so DEENTRARA 1 9 JUL. 2024

Chacabuco, 12 de julio de 2.024.-

Sr. Intendente Municipal

Dr. Dario Golia

De nuestra mayor consideración:

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CHACABUCO AÑO 30 24 EXP. Nº 3350 LETRA

Quienes suscriben, en nuestro carácter de integrantes de la "Asociación de Corredores y Martilleros Públicos de la ciudad de Chacabuco", en representación de la misma, Agrimensores, Ingenieros con incumbencia en Agrimensura, informamos a Ud., que debido a que no se ha podido concretar una reunión posterior a la que tuvimos en su despacho con integrantes de la Cooperativa Eléctrica de Chacabuco, y no pudiendo resolver a la fecha de la presente la problemática con respecto a los costos de obras sobre loteos; hemos procedido a enviar una nota a la Cooperativa eléctrica de Chacabuco, la cual le adjuntamos para su conocimiento.

Teniendo en consideración la problemática de déficit habitacional que hay en la ciudad; sería de suma importancia que los costos de: (materiales, mano de obra, etc.), de la Cooperativa Eléctrica de Chacabuco, que son necesarios y solventados en su totalidad por los propietarios de los inmuebles (quintas-manzanas) para lotear, se ajusten a los valores de mercado, lo que va a permitir mayor cantidad de terrenos, y como ya sabemos a mayor oferta, mayores condiciones para los compradores, en cuanto a precios y facilidades, también es importante resaltar que estos emprendimientos generan actividad económica en la ciudad (venta en corralones, trabajos de mano de obra de albañiles, plomeros, etc., profesionales, agrimensores, arquitectos, escribanos, inmobiliarias)

Esperando que se pueda solucionar la problemática existente con la Coop. Eléctrica de Chacabueo, la cual frena el desarrollo de la ciudad, aprovechamos para saludarlo

atte.

POMO VII - FOLIO 799

Martillero y Corredor Público Tomo IX Folio 910

TOMO VII FOXIO 728

SIGUEN FIRMAS AL DORSO

MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO TOMO VII / FOLIO 721

Qualo States MARIA T ABATANGELO Tasadora, Martillera Pública CEUR O HENTA y Corredora To VIII Fo 887 No 887 ALFREDO M. ASPRELI Marium & Consejor Publico MARTILLERO Y COBREDOR PUBLICA TOHO # FOUD 998 Gastón Dipalma
MARTILLERO Y CORREDOR
PÚBLICO
TOX / F°1002 AFIORI MARTILLERO MAT. TO DX - PO 974 NO 974 EUGENIA BALLADORI OTTO G PERRONI CORREDOR Y MARTILLERO PUBLICO MARIO CÉSAR MAYOL Agrimensora Agrimensor Mat. CPA 2863 Ing. Geodesta Geofisico TOMOX FOLIO Nº 1065 Mat. CIPBA Nº 49194 GRACIELA MAGGI EVER ROQUE CERES MARTILLENG Y CONRECTOR PUBLICO INGENIERO CIVIL M.P 39525 GUSTAVO A. J. GIRINO Martillero y Gerreder Público TLD Fº 901 C.M.C.P.D.J.J. Juan M. Nunez Martillero Publico / Corredor Inmobiliario N. JESUS FERNANDEZ MASSILLERO PUBLICO Matricula Tomo X Folio 1033 TOMO IX OLIO 930 Nº 930 3. 1.00 KO 8 - Fº 657 Ezagulei H. Martinez Corredor y Martinez Corre NOEMI ISABEL CUOZZO AGRIMENSORA Mat. 863 Dist. I Ley 10.321 C.U.I.T. 27-11662481-3 EFRAIN AXEL CIRIGLIANO
MARTILLERE Y CORREDOR PUBLICO

VIII 885
CUIT 20-2298884-9 FDERICO TINTORELLI Marithme y Correder Publico Verne X Folio Nº1028 CECILIANDE LAUDO Folio Nº1028 TE IX FE 958 Martin A. Di Palma ARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO TOMO IX FOLIO 965

OPERATIVA ELECTRICA DE CHACABUCO LÍDA.

FECHA:

Here y Consists Paper They are again

C.M.C.P.D.J.d

RECEPCIONO:

Chacabuco, 1º de julio de 2.024.-

Sres. Cooperativa Eléctrica

de Chacabuco Limitada.-

S----D

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben, en nuestro carácter de integrantes de la "Asociación de Martilleros y Corredores Públicos de la ciudad de Chacabuco", en representación de la misma, y en un todo de acuerdo con lo normado por la Ley 10.973, Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Junín, su reglamentación, con más lo establecido en el Código de Etica de la actividad que ejercemos, nos dirigimos a Uds. a fin de informarles que, ante las numerosas consultas recibidas por parte de particulares y/o clientes en torno al procedimiento legal, contratistas autorizados, costos y plazos para la realización de obras de extensión de tendido eléctrico y/o suministro en zonas rentabilizadas e no rentabilizadas del partido de Chacabuco (B), es nuestra obligación proporcionar a los interesados la precisa normativa legal que regula las mismas, haciéndoles saber en cada caso y dentro de nuestro ámbito de actuación profesional, cuáles son sus derechos y obligaciones.-

En tal sentido, en atención a lo normado por la ley 11.769, y en lo particular a lo surgente del "Contrato de concesión de distribución municipal" suscripto con fecha 26 de enero de 1.998 entre su institución y la Municipalidad de Chacabuco, más precisamente a lo concertado en el art. 14 del sub anexo E de dicho contrato, ante la consulta determinada de quién requiera nuestra intervención profesional, se le informara que, de acuerdo al contrato antes citado, se podría requerir de la Cooperativa Eléctrica de Chacabuco lo siguiente: a) informe si la zona en la cual se deba realizar (a extensión de la red concesionada reviste el carácter de "rentabilizada" o "no rentabilizada", b) proporcione proyecto técnico para la realización de la obra en cuestión; c) confeccione presupuesto para la realización de la

ARIA T ABATANCELO
TASSARS, MATTENCELO
TASSARS, MATTENCELO
TO TASSARS

PERATIYA ELECTRICA DE CHACABUCO CIDA:

INGENIERO CIVIL

M.P 39525

Mat. CPA 2863

obra antedicha; d) informe cuales otras empresas contratistas, además de la remitida, están por Uds. reconocidas para la concreción de la obra.-

Ello así, en el entendimiento que de esta manera la gestión para la realización de las obras en cuestión resultara más ágil y entendible para el particular, redundando ello en una mayor transparencia del procedimiento definitivo.-

A todo evento, y siempre en pos de optimizar los mecanismos establecidos, quedamos a su disposición para lo que Uds. dispongan.-

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.-Adhieren a la presente nota, profesionales Agrimensores e Ingenieros con incumbencia en agrimensura CECILIA JESUS BERNANDEZ MARTILLERO CORREDOR PUBLICO CUOZZO FOLIO 930 Nº 930 AGRIMENSORA Mat. 863 Dist. 1Fley(10.321) CIVELLE C.U.I.T. 27-11662481-3 MARTILLERO Y CORREDO Mastin A. Di Palma EFRAIN AXEL CIRIGLIANO MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO MARTILLERGY CORREDOR PUBLICO Agrimensor ing. Geodesta Geofisico P CONCEDOR PUBLICO CUIT 20-22888884-9 TOMOTX FOLIO 965 MUDUTA Mat. CIPBA Nº 49194 MARNILLERO TONOIX TOUGO 998 MARCELA BECFIORI ALPHEDO S. ASPREA Martillaro y Corregor Publico MARTILLERO V VEIL ARIEL FORTI Tome IX Folio 910 PORRED PUBLICE , MARTHLERO TOMO VII - FOLIO 721 Fº 974 Nº 974 GUSTAVO A. J. GIRINO Martillero y Corrector Público Juan M. Nuñez TO 0X FO 901 C.M.C.P.D.J.J. Martillero Publico y Corredor Immobiliario Matricula Tomo X Folio 1033 JUAN DOSE MARINÓ OTTO G. PERROM MARTILLERO Y CORPEDOR PUBLICA Adrián Forti CORREDOR Y MARTILLENO MARTILLERO Y CORREDOR FUELICO CPUBLICO Ezequiel H. Martinio TOMO VII - FOLIO 799 TOMO X FOLIO Nº 1065 Corredor y Manie EUGENIA BALLADOR MARIA T ABATANGELO Agrimensora

Tasadora, Martillera Pública

y Corredora

VIII Fº 887 Nº 887